

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, en la fecha ha dejado de existir el Gral. Samuel Alcoreza Meneses, que en vida ejerció el cargo de Canciller de la República;

Que, es deber del Estado rendir póstumo homenaje a los ciudadanos que dedicaron sus esfuerzos y capacidad al servicio de la Patria;

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Declárase duelo nacional, sin suspensión de actividades públicas ni privadas, en el día del sepelio de los restos del que en vida fue Gral. Samuel Alcoreza Meneses.

El señor Ministro de Estado en el Despacho del Interior, Migración y Justicia, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos setenta y tres años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Mario R. Gutiérrez Gutiérrez, Alfredo Arce Carpio, Jaime Florentino Mendieta Vargas, Luis Bedregal Rodo, Germán Azcárraga Jiménez, Min, Prev. Social y Salud Pública, Ambrosio García Rivera, Jaime Tapia Alipaz, Guillermo Fortún Suárez, Alberto Natusch Buschr, Ramón Azero Sanzetenea, Roberto Capriles Gutiérrez, Raúl Lema Patiño, Juan Pereda Asbún, Jaime Caballero Tamayo, Julio Prado Salmón, Mario Escobari Guerra.